Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 25 de agosto de 2004.-

VISTO:

La Ordenanza N° 157/04, mediante la cual se crea la Partida Presupuestaria de Erogaciones en Partida Principal 11 – Trabajos Públicos, Parcial 01 – Subparcial 43 – Refacciones y/o Construcción de Edificios Culturales, Históricos y/o Deportivos, por un importe total de Pesos: Veinte Mil; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error en el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal se sancionó equivocadamente el número de la partida subparcial, correspondiendo el N° 44;

Que tratado en el seno de este cuerpo se acepta sancionar la presente norma de rectificación;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de DOLAVON, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3098, sanciona la presente:

- ORDENANZA -

Artículo 1°: RECTIFÍQUESE el ARTÍCULO 1° de la ORDENANZA N° 157/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: CRÉASE la Partida Presupuestaria de Erogaciones en Partida Principal 11 – TRABAJOS PÚBLICOS – PARCIAL 01 – SUBPARCIAL 44 – REFACCIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES, HISTÓRICOS Y/O DEPORTIVOS, por un importe total de PESOS: VEINTE MIL ($.20.000.-)".----------

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

GRACIELA N. REDONDO DE LEWIS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

P/A EMILIA DIADEMA CERVERA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA N° 167/04.-

--- Dada en la 13ª Sesión Ordinaria del Período 2004, celebrada a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cuatro.--- Acta N° 570.--

Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 01 de Septiembre de 2004

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3098, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 167/2004,** a los un días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.----------

Concejo Deliberante de Dolavon
Provincia del Chubuf

	DIA	MES	AÑO
ENTRADA			
SALIDA	27	Oct	2004

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
PROVINCIA DEL CHUBUT

Juan Martín Bortagarr
Intendente
Municipalidad de Dolav